

## COMUNA DE LANTERI

SUBASTA PÚBLICA OFICIAL Nº 01/2024

(Ordenanza Nº 957/2024)

Por disposición de Comuna de Lanteri, por Ordenanza Nº 957/2024, se ha dispuesto proceder a la venta mediante Subasta Pública Oficial, los siguientes bienes: Bienes a subastar: con base y al mejor postor: 1)- Un (1) rodado destinado al uso de transporte de pasajeros, marca Renault, modelo MASTER DCI 120, marca de motor Renault, Nº motor G9UA724C047388, marca de chasis Renault, Nº de chasis 93YCDDUH59J197770, modelo año 2009, dominio HVH381, PRECIO BASE: \$7.000.000. 2)- Un (1) rodado destinado al uso de transporte de pasajeros, marca Fiat, modelo DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD, tipo FURGON, Marca de motor Fiat, Nº motor 7175464, marca de chasis Fiat, Nº de chasis 93W245G84E2113840, modelo año 2014, dominio NNA028, PRECIO BASE: \$15.000.000. 3)- Un (1) tractor marca FIAT con pala retro-excavadora. Marca Zamar, PRECIO BASE: \$13.000.000, 4)- Un (1) rodado Marca NEW HOLLAND, tipo TRACTOR, modelo TT65B, marca de motor New Holland, Nº de motor TTF8035.25C.313T260157, marca de chasis New Holland, Nº de chasis HFT064762, modelo año 2012, dominio CWS63, PRECIO BASE: \$15.000.000. BASES Y CONDICIONES DE VENTA: Los compradores deberán exhibir su documento nacional de identidad, sin excepción. No se admitirán reclamos una vez bajado el martillo. EXHIBICION DE LOTES: lun. a vie. 7:00hs a 12:00hs, y hasta las 10:00hs el día de la subasta, en predio de maestranza de Comuna de Lanteri.

Lugar y fecha de subasta: Comuna de Lanteri, calle Sarmiento Nº 1059, Lanteri, Pcia de Santa Fe - 30-08-2024, 10:30hs.

PRECIO: Señala: treinta por ciento (30%) del valor de la compra de contado en dinero en efectivo en el momento de la subasta. el SALDO del setenta por ciento (70%) del precio de compra, deberá ser abonado en la administración Comunal, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la subasta y/o transferir dicha suma a la cuenta bancaria de titularidad de La Comuna de Lanteri, según se acuerde previamente; bajo apercibimiento de darse por desistida la misma, perdiendo todo derecho a reclamo del importe entregado como señal anticipo. Posterior al pago del saldo, se entregará la constancia que acredite el pago total del 100% del lote. COMISION del Martillero: El diez por ciento (10%) del precio subastado, será en concepto de comisión de ley del martillero interviniendo, debiendo abonarse en el acto de la subasta y será cargo exclusivo del comprador.

ESTADO DE LOS BIENES: Los bienes se subastan en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno por desperfectos, deterioros, faltantes, etc. El comprador, exige al vendedor por la garantía de evicción y/o vicios redhibitorios, no pudiendo ser objeto de reclamo alguno. RETIRO Y GASTOS: El retiro de los lotes, será por cuenta y cargo exclusivo de los compradores en subasta, desde el lugar que se encuentran depositados, una vez cumplimentado el pago total del precio y cumplimentado con el trámite de inscripción de la transferencia ante el Registro Nacional de La Propiedad Automotor y API, según corresponda. El retiro del lote, procederá con la presentación de la documentación que acredite la transferencia, dentro de los veinte (20) días hábiles de realizada la subasta, a cargo exclusivo del comprador en subasta.

Consultas/ Informes: Tel/fax: 03482 - 474005 - Correo electrónico [clanteri@trcnet.com.ar](mailto:clanteri@trcnet.com.ar), o Col. Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe, tel.: 0342-4591884 o Delegación Reconquista, Tel 03482-421535. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 1500 524917 Ag. 13 Ag. 15

---

**PILAY S.A.**

AVISO

RICARDO MARCELO MORRESI, DNI 17.461.555, domiciliado en Estanislao Zeballos 947 de esta ciudad, propietario del Plan PILAY S.A. Grupo PI 12, Contrato 136, desea informar que ha extraviado el contrato firmado oportunamente entre las partes, y que por lo tanto solicitará a Pilay S.A. una copia certificada del mismo.

\$ 50 525054 Ag. 13

---

AVISO

RICARDO MARCELO MORRESI, DNI 17.461.555, domiciliado en Estanislao Zeballos 947 de esta ciudad, propietario del Plan PILAY S.A. Grupo PI 12, Contrato 417, desea informar que ha extraviado el contrato firmado oportunamente entre las partes, y que por lo tanto solicitará a Pilay S.A. una copia certificada del mismo.

\$ 50 525053 Ag. 13

---

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILARES S.R.L. — U.T.E.**

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 359 del Grupo J05 ha si extraviado, el cual fue suscripto originariamente por la Sra. Zupanovich Susana Andrea, en fecha 18.02.2010 y luego se cambió de titularidad a nombre del Sr. Sánchez, Miguel Ezequiel, D.N.I. N° 21.523.332, como consecuencia de la cesión de derechos y acciones entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilares S.R.L. — U.T.E.- y el Sr. Sánchez, en fecha 11.11.2022.

\$ 250 524957 Ag. 13 Ag. 19

---

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 346 del Grupo J05 ha si extraviado, el cual fue suscripto originariamente por el Sr. Bass, Alan David, en fecha 11.02.2010 y luego se cambió de titularidad a nombre del Sr. Sánchez, Miguel Ezequiel, D.N.I. N° 21.523.332, como consecuencia de la cesión de derechos y acciones entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Play S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E. y el Sr. Sánchez, en fecha 11.11.2022.

\$ 250 524958 Ag. 13 Ag. 19

---

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 450 del Grupo F03 suscripto en fecha 29 de enero de 2009 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y el Sr. Vaioli Cesar, DNI: 20.514.460, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 524954 Ag. 13 Ag. 19

---

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 N°: 135 suscripto en fecha 4/2/2011 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. CACCIOPPOLI JOSE MARIA, DNI: 6.184.756, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 524952 Ag. 13 Ag. 19

---

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 N°: 134 suscripto en fecha 4/2/2011 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. CACCIOPPOLI JOSE MARIA, DNI: 6.184.756, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 524951 Ag. 13 Ag. 19